

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1821-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIECISIETE DE ENERO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y CUATRO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renault, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada	

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Susan Francis Salazar

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1821.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Damos inicio hoy 17 de enero del 2025 a la sesión 1821. Ustedes tuvieron oportunidad de revisar la agenda, no sé si tienen alguna observación a la agenda.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Me parece que es muy larga, pero bueno, tratemos de sacarla.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces, procedemos a votar la agenda, por favor. Muchas gracias.

Los 6 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1821.

Se aprueba la agenda 1821 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1821.
2. Aprobación acta 1820.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Ratificación nombramiento Dirección Ejecutiva.
5. Invitación IESALC-UNESCO – Reunión de partes interesadas en microcredenciales en América Latina y el Caribe: Preparando el Escenario.
6. Recepción del oficio SINAES-AI-057-2024.
7. Aplicación del título III de la Ley de Finanzas Públicas.
8. Procesos de Acreditación
8.1. Decisión de acreditación:
8.1.1. Proceso 196
8.1.2. Proceso PGR-02
8.2. Nombramiento de evaluadores externos:
8.2.1. Proceso 62
8.2.2. Procesos 279
8.2.3. PGR-09
8.2.4. Proceso 278

8.3.	Nombramiento de revisor del ILPEM:
8.3.1.	Proceso 171

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1821.2. Aprobación de acta 1820. 3. Informes. 4. Votación de confidencialidad.5. Ratificación nombramiento Dirección Ejecutiva.6. Invitación IESALC-UNESCO – Reunión de partes interesadas en microcredenciales en América Latina y el Caribe: Preparando el Escenario.7.Votación de confidencialidad. 8. Recepción del oficio SINAES-AI-057-2024.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Aplicación del título III de la Ley de Finanzas Públicas.2. Decisión de acreditación proceso 196.3. Decisión de acreditación proceso PGR-02.4.Nombramiento de evaluadores externos proceso 62.5. Nombramiento de evaluadores externos proceso 279.6. Nombramiento de evaluadores externos proceso PGR-09.7. Nombramiento de evaluadores externos proceso 278.8. Nombramiento de revisor del ILPEM proceso 171.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1820

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En acta 1820, se incluyeron algunas observaciones que ustedes enviaron. Marchessi tenía alguna aclaración sobre las observaciones a las contrataciones, porque se incluyó un acuerdo adicional, pero no había mucha seguridad de si había que incluirlo para todos los casos o solo para algunos casos. Entonces, Marchessi quería hacer esa consulta, Marchessi, adelante.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Ya les proyecto, es sobre los nombramientos de la INDEIN que se pide un informe. Tengo entendido que es para los cinco nombramientos, es una viñeta que se agregaría y no solo en el primero como en un inicio tal vez lo comprendí.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí, yo lo vi, es que usted pone en amarillo que si el informe debe ser oral o escrito, yo creo que efectivamente son los dos, como sucede con los otros informes que conocemos nosotros de otros pares contratados, y va para todos los proyectos de otra manera no nos enteramos bien de las cosas.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Solo para aclarar que aquí, en el de segunda etapa del Programa de Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación, la INDEIN siempre ha presentado un informe y de hecho, por eso se agrega el considerando siete por medio del ACUERDO-CNA-323-2023, el CNA analizó y dio por recibido el informe de evaluación sobre los resultados de la convocatoria 2022-2023 y felicitó a la INDEIN por los logros alcanzados con la realización de este programa.

Entonces, se agregó ese considerando en el primer acuerdo y ya luego se agrega el acuerdo número cuatro “Solicitar a la INDEIN que continúe con la práctica de llevar a cabo la evaluación de los resultados de tipo de programas y que presente el respectivo informe”, que acá les quería consultar, si es escrito y verbal al Consejo Nacional de Acreditación.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo por lo menos considero que el conocer cuál es el impacto que va teniendo la investigación en los procesos de mejoramiento continuo de las actividades que se van a realizar es fundamental para ir tomándole el pulso realmente a ese campo que pareciera estar como en opinión, pero no en datos concretos que nos permitan a nosotros sustentar opiniones.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Y si me permiten, nada más, es aclarar si esta se va a agregar a todo. Se está agregando a todos los acuerdos, “Solicitar a la INDEIN llevar a cabo la evaluación”. ¿Es para todos por igual, verdad?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Vamos a ver, sí Kattia nos quiere decir algo. ¿No sé si tiene que ver con esto? Adelante, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. Muchas gracias. Buenos días a todos. Es que nosotros en el contrato de INDEIN, no es similar al de DEA porque el DEA ya tiene programada esa fecha de presentación al Consejo, entonces con esta solicitud que ustedes están haciendo, tengo que volcarlo también al contrato, para que sea una obligación de este proveedor, entonces, tendríamos que buscar una fecha igual, ustedes quieren que funcione parecido a cómo funcionan los informes finales de DEA, y es un poquito como para entender para poder trasladarlo al contrato.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En realidad, yo creo que es más bien un informe de INDEIN como tal. O sea que, INDEIN de cuenta de los resultados de los distintos proyectos. Entonces, de todas maneras esto siempre se hace. Los informes de INDEIN siempre los tenemos.

Lo que yo le entiendo a doña María Eugenia es que tal vez se haga una sesión donde el INDEIN haga una síntesis también de presentación oral de esos resultados, porque los informes todos están de cada uno de los procesos y de cada uno de los proyectos de las universidades, etcétera. Entonces, eso es lo que yo entiendo.

O sea, ahora yo creo que lo que abunda no daña, en ese sentido y perfectamente puede aparecer ese acuerdo ahí que no contradice nada, sino que más bien pues amplía la intención de conocimiento para que después sirva como insumo en adelante también para los mismos procesos. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí, efectivamente. Yo lo que creo es que nosotros tenemos que bueno, es mi posición, ampliar más la perspectiva de lo que son los procesos de mejoramiento continuo en el marco de lo que es la acreditación y que, conocer los informes, pero conocerlos críticamente, que nosotros podamos opinar y podamos decir esto no pareció ser una buena alternativa técnica en el campo, porque es una forma también de formarse uno en el campo de la investigación.

Entonces, yo creo que hay muchas alternativas para eso, no solamente venir a cada sesión, puede haber un coloquio para el Consejo donde se presente la totalidad de los proyectos de investigación, hay que buscar formas novedosas y no tan rígidas para conocer lo que SINAES finalmente hace.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Buenos días a todos. Con el comentario que hizo Kattia, a mí me queda una duda con respecto al tema.

Vamos a ver, cuando nosotros aprobamos pares evaluadores para hacer las evaluaciones de la DEA como parte del contrato, al ser nosotros quienes nombramos, nosotros debemos recibir el informe para que se les pague, me imagino que es parte de un proceso. O sea, el pago no se hace antes de que nos presenten un informe a nosotros, que fuimos quienes lo nombraron. En este caso ¿cómo funcionaría? En este caso ¿el trabajo lo aprueba la Directora de INDEIN y se hace el pago? ¿Y nosotros que fuimos los que los nombramos, no tenemos vela en el entierro? ¿No tenemos que ver nada de esos informes?

Porque ahí hay una diferencia, nada más lo menciono porque hay una diferencia en procedimientos.

En el otro caso, el contrato me imagino que no se termina, no se ejecuta hasta el momento en que los pares evaluadores hacen una presentación ante el Consejo. Nosotros recibimos y aceptamos, lo recibimos y lo damos por recibido, hacemos las consultas, etcétera. En este caso y la consulta es para Kattia ¿El contrato es diferente? ¿Cuándo se finiquita ese contrato, con qué se termina? ¿Con la presentación de un informe o la terminación del trabajo? Porque me imagino que todas estas cosas, cuando se hagan investigaciones, cuando se hagan cursos, debe haber un informe final que se presenta ante la DEA, y

entonces más bien esa es la pregunta. ¿en este caso no corresponde al Consejo recibir los informes para que se haga el pago? ¿el pago se haría, sin que el Consejo reciba el informe? O sea, me parece que ahí hay una diferencia, porque si nosotros somos los que nombramos, nosotros deberíamos ser quienes, demos el visto bueno al final. Entonces no sé cómo se va a acomodar eso, nada más hago el comentario y a ver si se me aclara. Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Con permiso, doña Lady. Efectivamente, en los contratos de INDEIN hay un cronograma de trabajo donde el proveedor o en caso el profesional que se contrata va avanzando en el trabajo que se le ha asignado por medio del contrato y cuando lo finaliza debe tener un visto bueno de la dirección de INDEIN y eso es lo que ella le va a informar a Contabilidad para que hagan el pago, lo que se llama un recibido conforme del proyecto del proceso.

La diferencia radica claramente en que el insumo que ustedes reciben de DEA es para una toma de decisión y en INDEIN es un proyecto que no genera necesariamente al final una toma de decisión de ustedes, sino ustedes ya lo conocen de previo, saben cuál es el producto final y qué es el interés o el objetivo que debe cumplir ese proyecto, pero sí hay una diferencia en ese sentido. Sí señor, se maneja más como los de SICOP que los de DEA.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Ahora, yo creo que, si es intención de ustedes conocerlo, no hay ningún inconveniente, es una cuestión nada más de solicitar a la Administración que esto se dé a conocer de la manera que consideremos y en el momento que sea oportuno. Yo creo que eso es una potestad nuestra de solicitar a la Administración el conocer esto. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Me parece interesante la pregunta que está haciendo don Gerardo, sobre todo me levanta el interrogante de que en caso de que el pago de los honorarios esté condicionado a la presentación del informe, que yo no le veo ningún problema, sí se contaría con el voto negativo de las personas que han adversado a los proyectos del INDEIN como actividad ordinaria. ¿Y qué efecto tendría esa negativa de tres o cuatro miembros del Consejo de no aceptar que se les pague? Porque esa es la posición, para ser coherentes. Es decir, si no están de acuerdo con el proyecto, pues no pueden estar de acuerdo en que se les pague, entonces Kattia, si eso tendría consecuencias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, interesante por donde se ve el asunto, recordar que en lo que estamos es en la aprobación del acta, pero sí es muy importante si quieren que lo discutamos ampliamente en otro momento. Don Gerardo.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 9:18 a.m.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias. No, mi consulta no iba por ahí doña María Eugenia. Mi consulta, iba en el sentido de que el Consejo debe recibir un informe de que el proyecto se acabó. O sea, yo creo que antes de que se hiciera el pago, si está así estipulado, la dirección del INDEIN debiera informar al Consejo que se completó y que ella recibió para que nosotros lo tengamos en actas.

A mí lo que me preocupa es que en algún momento vaya a haber algún problema que se diga, bueno, ustedes hicieron una aprobación de un contrato, y ni siquiera conocieron que se acabó el trabajo que se hizo.

Entonces, lo que yo sugeriría en este caso es que antes de que se realice el pago correspondiente, se le informe a este Consejo el recibido conforme del trabajo de los investigadores, de los consultores, de las personas que se están contratando, para que quede entonces en un acta de que el proyecto se acabó y que nosotros como tal, lo podamos hacer.

Esa era la línea por la que iba como para que no quedara en el aire de que nosotros hicimos una aprobación y después quedó en nada para el Consejo, o sea, dentro de nuestras actas y de nuestro trabajo, esa era la sugerencia que quería hacer. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Un segundito nada más para interpretar esto, porque podría ser entonces que a ese acuerdo que estamos sumando, le pongamos que, una vez concluida la labor de la persona contratada, entonces esa presentación del informe se haga una vez concluida la labor de esa persona y que posteriormente, al final de que se concluyan todos los proyectos, ese informe final como el que envié Sugely al final de año del INDEIN, se presente oralmente también al Consejo, eso es lo que yo puedo interpretar. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Es importante que el Consejo esté informado sobre algo que nosotros aprobamos, en ese sentido me parece que es fundamental que ese paso se dé.

Ahora, el hecho de que se haya aprobado un contrato y haciendo una comparación con el otro proceso, en realidad, el Consejo nunca en el tiempo que yo he estado acá, nunca ha rechazado un informe de los pares, entonces yo creo que desde ese punto de vista, una vez que nosotros lo aprobamos, si no se cumple con los aspectos formales, pues no se pagaría y ya eso es un asunto de la gestión, pero nosotros muchas veces nos hemos quejado de informes que hemos recibido de pares evaluadores, que no nos han adecuados, y eso no ha significado que no se pague el contrato.

Desde ese punto de vista, yo creo que lo que don Gerardo estaba planteando me parece bien, en el sentido de que se reciba la información, que se nos informe para saber si realmente estos procesos están en la línea de lo que debe ser el entorno de la acción de INDEIN.

Me parece que eso es fundamental, pero yo creo que no tiene nada que ver con la aprobación o no de del pago del contrato. Yo creo que es una aprobación que debe quedar muy parecida al otro proceso. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo nada más quisiera recordar que nosotros, cuando recibimos la visita de los pares no es para avalar si ellos cumplieron o no con lo que tenían que hacer, sino para escuchar los resultados de la condición de la carrera que ellos acaban de evaluar y que ahí no termina la contratación de los pares, sino que termina una vez que ellos han entregado ya todo y que han hecho las correcciones que se les han solicitado, etcétera y que ese no es el propósito de la escucha oral nuestra del informe.

Entonces, para que nos ordenemos de qué es lo que lo que queremos, porque si es propiamente de lo que es el informe final para ver si se cumplió o no, hasta donde yo entiendo, en general son cosas que le competen a la administración y la administración ya nos informará si alguien cumplió o no cumplió, pero en sí lo que es lo sustancial que es el contenido propio, lo que yo le entiendo a doña María Eugenia de las investigaciones para poder saber nosotros el contenido, si están alineados con los propósitos de SINAES, etcétera. Eso perfectamente lo podemos encontrar en los informes escritos. Y si no, si queremos además escucharlos verbalmente, pues invitamos a las personas o a quien compete para que nos de esa síntesis, pero una cosa siento yo es el informe propio de lo que es la investigación, otra cosa es un informe para ver si la persona cumplió o no cumplió con el propósito de la contratación y que eso nunca lo hacemos para los otros pares

tampoco, para los otros pares lo que hacemos es escuchar el resultado de la condición de la carrera que ellos fueron a visitar.

De acuerdo, entonces procedemos a revisar nuevamente la redacción de ese acuerdo o está doña María Eugenia, conforme como quedó así y lo votamos.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, en realidad yo sigo pensando que es un tema que va a requerir de afianzamientos posteriores respecto a las evaluaciones, es por el giro que yo veo que vamos dando a todo lo que proviene del INDEIN desde la modificación de la actividad ordinaria, entonces, busco coherencia en ese sentido y me voy aclarando en el camino, no está en mí contradecir a don Gerardo, al contrario, yo entiendo la posición perfectamente de él y gracias, ya lo iremos viendo en el camino.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo entonces, tal cual está, podemos entonces ratificar el acta, según entiendo. Entonces, procedemos a ratificar el acta, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba el acta 1820 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a los informes. En informe de Presidencia yo tengo solamente dos cositas. Una es que confirmamos entonces la reunión del 29, porque es la disponibilidad que tiene la mayoría, que sería el día 29 de enero presencial en el SINAES, pero para quienes no puedan estar presencialmente, entonces vamos a hacer sesión híbrida porque doña Sonia no puede, entiendo que don Walter tampoco, entonces ellos estarían conectados y los demás sí podemos vernos presencialmente allá en el tercer piso, en la sala el día 29 de enero. Estaríamos tratando básicamente dos temas uno es el de infraestructura y otro es el de acreditación total.

En el tema de infraestructura, entonces yo le estaría pidiendo a la Comisión que nos presentara su último estatus de lo que ha logrado avanzar para ver si eso ya nos permite también tomar una decisión. Ahora, también ha habido avances desde Tesorería en el traslado, doña Laura, hacia caja única de lo que son cuentas de SINAES como tal. Entonces, tiene de alguna manera que ver con esto para el cumplimiento de lo que determina la ley, que tal vez si los compañeros también nos dieran un avance en esa reunión por dónde va ese tema. Eso sería.

El otro tema que es el de acreditación total. Los compañeros de la DEA presentarían la propuesta a las últimas inquietudes que se presentaron en la sesión, cuando nos presentaron el avance en esta propuesta.

Lo otro que yo tengo es un agradecimiento para don Ronald, porque don Ronald aceptó muy amablemente representarnos tanto en la Universidad de San Marcos como en la ceremonia de la UNIBE, también. Agradecerle mucho entonces, don Ronald, su disponibilidad.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Rápidamente, corroborar si ustedes recibieron anoche el archivo que les envié con una identificación por sesión hasta el mes de agosto del año pasado de algunos temas que sin estar en agenda surgen la discusión de puntos de agenda y que me pareció desde mi lectura que podrían ser interesantes, espero que lo hayan recibido y nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Voy a ver doña María Eugenia, yo sinceramente no tuve tiempo, voy a revisar en detalle. Muchas gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña Lady, en relación a un tema que sucedió esta semana en el Nacional a nivel de la economía, y preguntarle más bien a Laura, es sobre la Ley de fortalecimiento de las Finanzas públicas, no sé si ustedes recuerdan que la ley en lo que tiene que ver con la razón deuda PIB estableció una serie de limitaciones si está superado el 60% y resulta ser que el informe que da el Ministro de Hacienda, que lo escuché el día miércoles, esa relación llegó a finales del 2024 a 59 punto algo, es decir, ya bajó el 60%, eso significa que se libera el gasto de capital para todo el sector público. Entonces habría que ver, si ya fue comunicado eso por parte de Hacienda al público y que implicaciones tienen para nosotros. Yo creo que nos permite entonces hacer algunas inversiones porque ya no está sujeto a esa limitación.

Y a nivel salarial, Kattia yo creo que había una congelación, se había congelado salarios, lo que no tengo claro es cuáles, si son los salarios únicos que no recibían aumento porque los otros están sujetos a que sean alcanzados.

Licda. Kattia Mora Cordero:

En este caso serían los globales.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pero entonces, esas dos cosas yo creo que se liberan, significa que a lo mejor habrá que hacer un presupuesto ordinario y a Laura sí que nos permita poder empezar a gastar esos recursos. Yo no sé si ustedes escucharon repito, nunca escucho al presidente los miércoles y no lo escuché el miércoles lo escuché en diferido y estaba en ese momento el Ministro de Hacienda, que fue lo que me interesó y entonces lo escuché y empecé a darle seguimiento por otras vías. Entonces, como que sería interesante doña Lady y doña Laura, pues darle seguimiento a esto, porque es una atadura que se le quita a todo el sector público. Muy coincidente, yo no sé si sospechoso, pero es muy coincidente con el proceso electoral, también.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Claro.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pero bueno, eso es lo que quería plantearles. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

En relación a eso, don Francisco. Sí, yo oí esa noticia y no en la conferencia de prensa que por razones de cosas más interesantes. Entonces, sí yo escuché esa noticia, pero también escuché otra que me pareció preocupante. Y es que, parece que el Ministerio de Hacienda, considera que no va a girar, el 2% de adicional del FEES porque no lo considera como una obligación. Entonces ahí creo que las universidades van a tener que echarse un buen pulso ya doña Lady nos pasó un link con las manifestaciones de doña María Estrada, la actual presidenta de CONARE. Así que son dos cosas que habrá que darle seguimiento. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, eso me lo pasó doña Laura. Entonces ahí doña Laura nos cuenta también que en el impacto de CONARE, eso que ha significado ahora, a mí sí me parece muy tibia, sinceramente la posición de CONARE ante algo tan grave, pero vamos a ver qué sucede, porque yo considero que no solo las implicaciones propiamente económicas, sino el desacato, a una disposición desde la condición democrática de los poderes del país y eso, no sé si es que como nunca había sucedido, entonces no existe acción normativa al respecto, pero puede que sí exista, lo desconozco, pero valdría la pena que la manifestación ciudadana pudiera decir algo al respecto. Bien, no tengo más participaciones de miembros, entonces, doña Laura, desde la dirección. Buenos días.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Hola, doña Lady. Buenos días y buenos días a todos los miembros del Consejo. Tal vez voy a permitirme referir a esto, don Francisco, que usted ha señalado.

Yo le pasé la nota a Andrea, entonces le voy a pedir a ella que por favor haga el análisis conforme y usted también ya ha señalado el tema de los salarios para informarles.

Esa noticia estuvo aunada justamente al tema de CONARE, aunque esto lo que señalan, entiendo es que siendo una ley de la República, el Ministerio de Hacienda no es que tenga opción de aplicarlo o no, y ahí están las reacciones que ha tenido el CONARE al respecto. Entonces, yo les informaré don Francisco, miembros del Consejo, sobre este tema.

La nota, sí, yo se las pasé a las directoras y a Andrea para que tuvieran conocimiento de esto y cómo íbamos a proceder.

Doña Lady, quisiera aclarar que en el acta pasada yo mencioné que el evento, la conferencia anual que hace INQAAHE iba a ser en el 2026 en Japón es que las conferencias son anuales, es la Bienal la que es cada dos años. Entonces, nada más para aclarar que este evento de Japón es en el 2025, INQAAHE tiene la característica de que hace estos eventos que son muy lejanos a América Latina y por eso es que yo creo que en algún momento es muy importante que América Latina pueda ser el host de estos eventos. En algún momento Argentina trató de ser el anfitrión, pero bueno no lo logró.

Luego, tomo nota doña Lady de la reunión del 29 y la entiendo que usted quisiera tener los datos del superavit libre, que efectivamente se han ido devolviendo a Hacienda, estaríamos presentando la minuta de la reunión que tuvimos con la Comisión de Infraestructura y le pediría entonces a Angélica y su equipo que presente las dudas que ustedes tuvieron sobre el tema de acreditación total y en el momento en que ustedes lo indiquen. O sea, que estemos ahí presentes y que en el momento en que ustedes lo requieran, pues ellos acudan a ese evento.

Entonces, aprovecho para reiterarles lo que ya Marchessi les había dicho, nosotros vamos a tener una reunión de personal el jueves 30 en la mañana ya tenemos una agenda propuesta en caso de que alguno de ustedes quiera acompañarnos y también mencionarles que el análisis del Reglamento Orgánico se los hizo llegar Kattia el 5 de diciembre, por cualquier cosa Kattia si usted nos hace el favor o Marchessi de reenviárselos a los miembros del Consejo.

La MAE. Sonia Acuña Acuña ingresa a las 9:32 a.m.

Finalmente, decirles que, hemos tenido acercamiento de parte de un Consejo de México y de un instituto Técnico de Panamá, porque ambos buscan tal vez en áreas distintas, sobre todo el Instituto de Panamá. Quisiera saber si con SINAES si podemos hacer acreditaciones de lo que sería el nivel Para universitario. CONEAUPA no realiza acreditaciones en esta área y en la reunión que tuvimos sí es muy importante que cuando en los países existen agencias oficiales. sí haya, una comunicación de manera que no haya por así decirlo como una competencia desleal, entonces, en el caso de CONEAUPA, ellos nos aclararon que ellos habían visto el tema CONEAUPA, que ellos no tienen modelo de acreditación.

En el caso de México lo que quieren son más como dobles acreditaciones. A mí me parece esto muy importante, porque esa posibilidad de salirnos del país a mí me parece que es muy importante. Nosotros lo tenemos en el plan anual operativo y entonces, bueno, quería compartirles, este tema. Eso sería doña Lady. Muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Brevemente, reaccionar a la pregunta que ha hecho don Ronald y a la intervención de Laura en términos del rechazo que hace Hacienda del 2% de aumento para el FEES, el Presidente puede vetar, por ejemplo la ley y la Asamblea podría volverla a aprobar pero el problema

no es ese, el problema fundamental es la transferencia, porque igual pasa con la Caja, hay una ley que obliga y la Constitución obliga al 8% del Producto Interno Bruto, o sea, si Hacienda no quiere pagar, no paga. Y ahí es donde nosotros sí debemos tener previsión, porque efectivamente ellos no van a pagar, no van a dar en el último año plata para las universidades sería perder el pulso, nada más. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias doña María Eugenia. Bueno, qué lamentable.

Artículo 4. Votación de declaración confidencial

Con el propósito de guardar la confidencialidad del punto de agenda “Ratificación nombramiento Dirección Ejecutiva”, se analiza la naturaleza sensible de su contenido para declarar el punto Confidencial. Esta declaratoria está amparada en el artículo 14 del acta de la sesión 1722 celebrada el 8 de diciembre de 2023, y su modificación en acta de la sesión 1743 celebrada el 15 de marzo de 2024. Por tanto,

CONSIDERANDO QUE:

1. La naturaleza sensible y delicada del contenido del punto de agenda 4.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el análisis de la “Ratificación nombramiento Dirección Ejecutiva”.
Votación unánime.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, se retira a las 9:37 a.m.

Artículo 5. Ratificación nombramiento Dirección Ejecutiva.

Los miembros del Consejo analizan aspectos relacionados con la ratificación del nombramiento de la Dirección Ejecutiva.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el artículo 5 se establece que el puesto de Dirección Ejecutiva se considera empleado de confianza y por lo tanto de libre nombramiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación.
2. El ACUERDO-CNA-109-2024, tomado en la sesión celebrada el 19 de marzo de 2024, Acta 1744-2024, se nombra a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Directora Ejecutiva, a partir del 17 de junio de 2024, por un plazo determinado de cinco años.
3. Para esta ratificación se consideran los resultados de la evaluación del desempeño, que incluye el cumplimiento de objetivos y metas del plan de trabajo de la Dirección Ejecutiva correspondiente al tercer trimestre de 2024.
4. La valoración y análisis del desempeño de la M.Sc. Laura Ramírez Saborío en el cargo de Dirección Ejecutiva es realizado por el Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA:

1. Ratificar el nombramiento de la M.Sc. Laura Ramírez Saborío como Directora Ejecutiva, a partir del 17 de junio de 2024, por un período de cinco años, conforme a las condiciones establecidas.
2. Solicitar a la Presidencia que se realice una retroalimentación a la Directora Ejecutiva sobre la evaluación efectuada a su puesto y que en conjunto se haga un plan de trabajo anual que contemple las acciones propias de su cargo y las recomendaciones que el Consejo haya formulado.
3. Solicitar a la Directora Ejecutiva presentar al Consejo los avances y resultados del plan anual de trabajo.
4. Comunicar este acuerdo de la ratificación a la Directora Ejecutiva y a la Gestora de Talento Humano para las gestiones correspondientes.
5. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Se realiza receso de 11:24 a.m. a 11:32 a.m.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, ingresa a las 11:32 a.m.

Artículo 6. Invitación IESALC-UNESCO – Reunión de partes interesadas en microcredenciales en América Latina y el Caribe: Preparando el Escenario.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Este tema es una invitación para una persona del SINAES, entiendo yo por la invitación, ahora doña Laura nos ha amplía. Es algún reconocimiento que se le hace al SINAES debe ser como un representante, de alguna manera, que ha estado presente en los distintos foros latinoamericanos sobre el tema de micro credenciales y que ha hecho una adecuada participación, lo que lo lleva a recibir esta invitación, que consiste en un foro donde se va a discutir el tema de micro credenciales en nivel latinoamericano, además de presentar algunos temas que permiten crecer en conocimiento sobre esto y dado que quien ha estado trabajando más cerca de este tema, además de doña Laura, por supuesto, ha sido el INDEIN y dentro de INDEIN, la compañera Grettel Araya como la persona encargada de lo que es capacitación y transferencia de conocimiento, por lo que se está proponiendo que sea ella, entonces quién atienda esa esa invitación. Doña Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muchas gracias. Bueno, tal como doña Lady lo señala, le llegó la invitación a la dirección Ejecutiva, yo le planteaba a doña Lady justamente la invitación y bueno, conversando, efectivamente pensamos que es una muy interesante oportunidad para que SINAES tenga representación a través de la compañera de INDEIN de manera que ella pueda luego compartir con el Consejo y por supuesto con las directoras el conocimiento adquirido, porque para mí eso tiene 2 elementos, uno como capacitamos nosotros en las instituciones de educación superior sobre el tema de micro credenciales y posteriormente como SINAES va a pensarse en términos de evaluación con fines de acreditación, qué pasaría cuando una institución de educación superior quiera tener alguna certificación de calidad entonces bueno, ahí está la propuesta, así tendríamos que darnos una corridita nosotros al interno y por eso es que lo trajimos el día de hoy, comentarles que sí tenemos una partida presupuestaria para eso y lo otro es que esto llega en este momento porque las invitaciones a veces que manda IESALC y es algo que las hace con poquito tiempo y esto llegó ahora justamente en el mes de enero, no era que no se había llegado en diciembre, entonces bueno eso, eso sería doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias, para manifestar mi aprobación a la propuesta, yo le doy el voto positivo de ya que tenemos, me parece que es una buena oportunidad de capacitación, tenemos el presupuesto.

Sí quisiera solicitar que tal vez se haga una corrección o una modificación en el punto 5 de los considerandos, en el segundo renglón al final dice, “se acordó nombrar”, en el considerando no se nombra, se acordó proponer. Como considerando 5 dice: “producto del análisis que se realizó considerando lo establecido en el análisis, se acordó” creo que como está, yo ya lo corregí, dice “se acordó nombrar a la Master Grettel Araya” Mi recomendación es que se diga, “se acordó proponer”, y si se aprueba, pues entonces, ahí se designa, eso sería mi único comentario, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, si no hay más comentarios, entonces, perdón, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si no, nada más chiquito, en el acuerdo, en el punto cuatro, donde dice solicitar a la Máster Grettel Araya que presente un informe de resultados para CNA, yo le agregaría ahí, y para la Dirección Ejecutiva, de manera que pueda compartir con las directoras Grettel ese informe, por lo que acabo de mencionar, de manera que tenga, digamos, como ese alcance institucional y que no se vea como INDEIN con el CNA, sino que se participe ahí a la Dirección Ejecutiva con el informe ahí hice una propuesta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces quienes estén de acuerdo en aprobar la participación de la compañera Grettel Araya, para que participe con esta invitación, sírvanse manifestarlo por favor. Procedemos entonces a darle firmeza para que se proceda con los trámites, muchas gracias.

CONSIDERANDO QUE:

1. El *“Reglamento para las actividades de capacitación, desarrollo profesional y becas de estudio de las personas trabajadoras del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior¹”* establece que: a) **“Promoción de las actividades a nivel internacional.** El SINAES procurará la capacitación y actualización de su personal en las materias relacionadas con el servicio público que se brinda, por ello realiza las acciones para que el personal participe en actividades formativas a nivel internacional” (Artículo 20); b) **“Actividades promovidas por organizaciones internacionales.** Los cursos, comités, asambleas entre otras actividades que sean promovidas por organizaciones internacionales y que requieran de autorización para participar, serán de conocimiento directo del CNA, el cual deberá designar a los participantes, procurando la participación de todas las personas funcionarias en las diversas actividades, conforme a los principios de eficiencia, igualdad, equidad, publicidad y democratización del acceso a capacitación, becas o facilidades” (Artículo 22).
2. La División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) ha venido desarrollando diversas acciones en temas que son tendencia para el mejoramiento de la calidad de la educación superior tales como: Inteligencia Artificial (IA), desarrollo académico de la docencia, Aprendizaje a lo largo de la vida, , Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e Inclusión educativa, Internacionalización y mejoramiento curricular, colaboración interinstitucional para el aprendizaje mutuo, buenas prácticas para el aseguramiento de la calidad y particularmente, las Microcredenciales, en las cual convergen las temáticas mencionadas.
3. Desde el PAO 2024 y en el PAO 2025 de la INDEN se incorporan varias metas vinculadas al tema de las Microcredenciales tanto desde la perspectiva formativa para el personal docente a nivel superior, como desde la perspectiva del aseguramiento de la calidad de este tipo de aprendizaje flexible y personalizado.
4. El CNA realizó el análisis sobre la invitación enviada por la dirección de la UNESCO-IESALC para que una persona representante del SINAES participe en la “Reunión de partes interesadas en Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Preparando el Escenario, que tendrá lugar en Montevideo, Uruguay, los días 10 y 11 de febrero de 2025”.
5. Producto del análisis que se realizó y considerando lo establecido en el *Reglamento para las actividades de capacitación, desarrollo profesional y becas de estudio de las personas trabajadoras del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior*, se propone nombrar a la M.A Grettel Araya Segura, funcionaria de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) del SINAES, para que represente a la institución en la “Reunión de partes interesadas en Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Preparando el Escenario, que tendrá lugar en Montevideo, Uruguay, los días 10 y 11 de febrero de 2025”.

SE ACUERDA

1. Designar M.A Grettel Araya Segura, funcionaria de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) del SINAES, para que represente a la institución en la Reunión de partes interesadas en Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Preparando el Escenario, que tendrá lugar en Montevideo, Uruguay, los días 10 y 11 de febrero de 2025.
2. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación de la M.A Grettel Araya Segura, funcionaria de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) del SINAES, como representante oficial del SINAES en la “Reunión de partes interesadas en Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Preparando el Escenario, que tendrá lugar en Montevideo, Uruguay, los días 10 y 11 de febrero de 2025” (boleto aéreo, seguro, hospedaje, alimentación, transporte, viáticos y otros).
3. Se autoriza que la representante del SINAES viaje con la antelación necesaria para llegar a Montevideo, Uruguay y se retire de dicho país con el tiempo necesario según la finalización de las actividades.
4. Solicitar a la M.A Grettel Araya Segura que presente un informe de resultados para el CNA, para la Dirección Ejecutiva y directoras del SINAES una vez finalizada la participación.
5. Informar a la dirección de la UNESCO-IESALC, que en representación oficial del SINAES, a la Reunión de partes interesadas en Microcredenciales en América Latina y el Caribe: Preparando el Escenario, que tendrá lugar en Montevideo, Uruguay, los días 10 y 11 de febrero de 2025, asistirá la M.A Grettel Araya Segura, funcionaria de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) del SINAES.
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. Votación de confidencialidad

Con el propósito de guardar la confidencialidad del punto de agenda “Recepción del oficio SINAES-AI-057-2024”, se analiza la naturaleza sensible de su contenido para declarar el punto Confidencial. Esta declaratoria está amparada en el artículo 14 del acta de la sesión 1722 celebrada el 8 de diciembre de 2023, y su modificación en acta de la sesión 1743 celebrada el 15 de marzo de 2024. Por tanto,

CONSIDERANDO:

1. La naturaleza sensible y delicada del contenido del punto de agenda 6.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el análisis de la “Recepción del oficio SINAES-AI-057-2024”.

Votación unánime.

Artículo 8. Recepción del oficio SINAES-AI-057-2024

Los miembros del Consejo conocen y analizan el oficio SINAES-AI-057-2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Se conoce el oficio AI-057-2024 con fecha 5 de diciembre de 2024 remitido por la Auditoría Interna.
2. El un análisis del contenido del oficio SINAES-AI-057-2024 realizado por los miembros del Consejo.

SE ACUERDA:

1. Dar acuse de recibido al Auditor Interno del oficio SINAES-AI-057-2024 con fecha 5 de diciembre de 2024.

2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva remitir a los miembros del Consejo un informe que responda a la gestión administrativa realizada en atención al Informe Técnico Legal remitido a las consultantes mediante el oficio SINAES-AL-CONS-007-2022 del 4 de julio del 2022 y que se refiere en el oficio SINAES-AI-057-2024, para analizarlo como insumo previo a la resolución.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y UNO MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo